

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL — EPA CARTAGENA**  
**LINEAMIENTOS PARA PROYECTOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**  
**– PROCEDAS**

*Subdirección de Investigación y Educación Ambiental*

## 1. MARCO NORMATIVO

La Educación Ambiental en Colombia está reglamentada por el siguiente marco normativo, que sustenta la formulación y ejecución de los PROCEDAS:

Norma	Descripción
<b>Decreto 2811/1974</b>	Código Nacional de Recursos Naturales. Educación Ambiental en el sector formal (Título II, Parte III).
<b>Decreto 1337/1978</b>	Reglamenta la educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo.
<b>Constitución 1991</b>	Art. 79: derecho a un ambiente sano. Art. 67: formación para la protección ambiental.
<b>Ley 99/1993</b>	Crea el Ministerio de Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.
<b>Ley 115/1994</b>	Ley General de Educación. Art. 23: educación ambiental como área obligatoria y fundamental.
<b>Decreto 1743/1994</b>	Institucionaliza el PEI y los PRAES como eje transversal de la Educación Formal.
<b>Ley 1549/2012</b>	Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental en el territorio.
<b>Acuerdo Escazú 2018</b>	Fortalece la participación ciudadana con herramientas de comunicación adaptadas a cada contexto.
<b>Lineamientos MADS 2020</b>	Lineamientos nacionales para la gestión de PROCEDAS en espacios no formales.
<b>Lineamientos EPA 2021</b>	Metodología local para la formulación y evaluación de PROCEDAS en Cartagena.

## 2. PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DE UN PROCEDA

El ciclo de vida de un PROCEDA se organiza en cinco procesos que garantizan su desarrollo integral:

Proceso	Descripción
<b>1. INICIO</b>	Identificación de necesidades, caracterización de la problemática y articulación con los Planes de Desarrollo Distrital.
<b>2. PLANIFICACIÓN</b>	Definición del método, estructura, coordinación, cronograma y presupuesto para alcanzar los objetivos del proyecto.
<b>3. EJECUCIÓN</b>	Período de operación del proyecto. Comprende 10 pasos metodológicos detallados en la ruta de formulación.
<b>4. MONITOREO Y CONTROL</b>	Evaluación del cumplimiento de indicadores, componentes y metas. Uso de fichas técnicas por indicador.
<b>5. CIERRE</b>	Verificación de todos los procesos. Aunque existe un cierre formal, los PROCEDAS tienen continuidad en espiral como resultado del empoderamiento comunitario.

### 3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROCEDAS

La formulación de un PROCEDA requiere una ruta sistemática que garantice contextualización, coherencia conceptual, calidad ambiental y ética en el proceso. A continuación se presentan los 10 pasos de la ruta metodológica:

#### PASO 1: PRESENTACIÓN DEL PROCEDA

Socialización de lineamientos y exploración conceptual con la comunidad. Si la comunidad decide continuar, formula la solicitud formal de acompañamiento al EPA Cartagena. Se define el horizonte de planeación (corto: 12 meses, mediano: 24 meses, largo: 36 meses) y el límite geográfico de intervención.

##### Actividades:

- Conceptualización y apropiación de saberes, criterios y procesos para la formulación de PROCEDAS.
- Solicitud formal de acompañamiento a la Autoridad Ambiental.
- Definición del horizonte de planeación.
- Georreferenciación del área de influencia.

##### Herramientas y productos:

- Taller de conceptualización y presentación de lineamientos PROCEDA.
- Modelo de Carta de Solicitud de Acompañamiento.
- Cartografía y georreferenciación del territorio.

#### PASO 2: CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

Una vez definida la zona de intervención, se conforman dos grupos: el Grupo Coordinador, liderado por la comunidad, y el Grupo Técnico, liderado por el EPA Cartagena.

##### Actividades:

- Conformación del Grupo Coordinador: coordinador, secretario, representante EPA, representante institucional, delegado de entidad sin ánimo de lucro.
- Conformación del Grupo Técnico: profesionales en Ingeniería Ambiental, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y técnicos del EPA.

##### Herramientas y productos:

- Modelo de Acta de conformación del Grupo Coordinador.
- Manual de roles, responsabilidades y autoridades.

#### PASO 3: LECTURA DEL CONTEXTO

Reconocimiento de la situación actual del territorio: caracterización social, ambiental, económica y educativo-ambiental. La lectura del contexto es un diálogo desde el conocimiento de la comunidad, no la comprobación de una hipótesis.

##### Actividades:

- Reconocimiento de la situación problemática.
- Identificación del modelo causal.
- Aplicación del Mapa Andante: exploración con sentido.

**Herramientas y productos:**

- Mapa Andante: Exploración con sentido.
- Memoria de reconocimiento del territorio.
- Matriz de exploración con sentido.

## **PASO 4: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

El Grupo Coordinador convoca a la comunidad para construir colectivamente el análisis de la problemática ambiental identificada, usando la Metodología de Marco Lógico (CEPAL, 2005).

**Actividades:**

- Árbol de problemas: definición del problema central, causas directas e indirectas, efectos directos e indirectos.
- Análisis de partes interesadas: beneficiarios, cooperantes, oponentes y perjudicados.

**Herramientas y productos:**

- Árbol de problemas.
- Matriz de partes interesadas.
- Mapa de actores.

## **PASO 5: OBJETIVOS DEL PROCEDA**

Los objetivos se formulan convirtiendo el árbol de problemas: el problema central se transforma en objetivo general, las causas en medios y los efectos en fines o metas. Deben ser realistas, eficaces, coherentes, cuantificables y orientados al escenario futuro deseado.

**Actividades:**

- Construcción del árbol de objetivos.
- Formulación de indicadores de gestión.

**Herramientas y productos:**

- Árbol de objetivos.
- Indicadores de gestión.

## **PASO 6: ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

Se exploran todas las posibilidades disponibles para el logro de los objetivos, partiendo del árbol de problemas, del árbol de objetivos y del mapa de actores. Se preseleccionan las alternativas de mayor eficiencia.

**Actividades:**

- Consulta a expertos e involucrados.
- Análisis DOFA para filtrar alternativas inviables o que incumplan la normativa vigente.

### Herramientas y productos:

- Consulta a involucrados.
- Matriz DOFA.

## PASO 7: VIABILIDAD

Verificación técnica, legal, económica, ambiental y organizacional de las alternativas seleccionadas. Se revisan posibles permisos y autorizaciones según la normativa vigente.

### Actividades:

- Análisis de viabilidad técnica.
- Revisión de requisitos normativos y del POT.

### Herramientas y productos:

- Consulta a involucrados.
- Listado de requisitos técnicos.

## PASO 8: CADENA DE VALOR

Se estructura el proyecto mediante la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT): objetivo general → objetivos específicos → productos → actividades. Se costean los insumos y se elaboran el presupuesto y el cronograma.

### Actividades:

- Estructura de Desglose de Trabajo (EDT).
- Costeo de actividades e insumos.
- Elaboración de cronograma.

### Herramientas y productos:

- Diagrama EDT / Espina de pescado.
- Plantilla de presupuesto.
- Plantilla de cronograma.

## PASO 9: GESTIÓN DE RIESGOS

Se identifican y clasifican los riesgos internos (condiciones administrativas de la gerencia del proyecto) y externos (aspectos ambientales del entorno). Se incorporan criterios de cambio climático y amenazas geológicas e hidrometeorológicas.

### Actividades:

- Identificación de riesgos internos y externos.
- Clasificación del riesgo.
- Definición de planes de contingencia.

### Herramientas y productos:

- Matriz de Riesgo.

## **PASO 10: MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

Síntesis del proyecto que integra todos los procesos anteriores. Organiza la información en cuatro columnas: resumen narrativo de objetivos, indicadores verificables, medios de verificación y supuestos.

### **Actividades:**

- Redacción de la columna de objetivos (fin, propósito, componentes, actividades).
- Asociación de indicadores, metas y medios de verificación.
- Descripción de supuestos desde el análisis de riesgos.

### **Herramientas y productos:**

- Matriz de Resumen del Proyecto.

## 4. PRESENTACIÓN DEL PROCEDA AL EPA CARTAGENA

Al finalizar el proceso de formulación, la comunidad debe presentar el PROCEDA a la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental. La presentación debe incluir como mínimo:

- Acta de constitución del Grupo Coordinador.
- Ficha de Creación y Presentación del PROCEDA diligenciada y radicada en el EPA.
- Presentación con fotografías del área de intervención y de las actividades previas.

Una vez aprobado, se realiza el acto oficial de inicio y la publicación en la página web del EPA Cartagena y demás mecanismos de difusión.

## 5. EJECUCIÓN DEL PROCEDA

Durante la ejecución, el Grupo Coordinador deberá:

- Presentar al EPA la propuesta de recursos para la implementación.
- Coordinar acciones y compromisos con las partes interesadas.
- Ejecutar las actividades según el cronograma y la planeación establecida.
- Adoptar correctivos y medidas de ajuste para el cumplimiento satisfactorio del proyecto.

Se deben mantener en todo momento los criterios de participación ciudadana, investigación reflexiva y gestión sistémica del territorio.

## 6. MONITOREO Y CONTROL

El seguimiento al PROCEDA se realiza con base en la siguiente ficha técnica de indicadores:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Dificultades	Acciones Correctivas
Programa					
Componente					
Actividades					

## 7. CIERRE Y SISTEMATIZACIÓN

El cierre del PROCEDA comprende la verificación de todos los procesos del ciclo de vida, la confirmación de que la implementación se cumplió y los aspectos financieros están en orden. Incluye el Acta de Cierre y la sistematización de la experiencia.

La sistematización documenta el proceso a través de registro fotográfico, cartografía social y relatos de los actores. El documento final es de tipo reseña con capítulos por fase, conclusiones, recomendaciones y fichas técnicas. Debe incorporar los ODS 2030 y el Acuerdo de Escazú.

*Los PROCEDAS, aunque tienen un proceso de cierre, continúan en un ciclo en espiral como resultado del empoderamiento socioambiental instalado en los actores.*

## 8. FUENTES DE FINANCIACIÓN

---

### 8.1 Nacionales

- Presupuesto General de la Nación: MEN, MADS, MinCiencias.
- Fondo de Compensación Ambiental.
- Fondo Nacional Ambiental – FONAM (requiere concepto técnico del MEN o Secretaría de Educación).
- Sistema General de Regalías (SGR): todos los municipios pueden acceder vía proyectos.

### 8.2 Regionales

- Recursos administrados por las Corporaciones Autónomas Regionales (EPA Cartagena).
- Sistema General de Transferencias.
- Recursos del Plan de Gestión Corporativo.

### 8.3 Locales

- Fondo para la Acción Ambiental (ONG, JAC, grupos de base, asociaciones campesinas).
- Recursos propios del municipio (libre destinación).
- Sistema General de Participaciones – SGP (rubro educación).

---

*Subdirección de Investigación y Educación Ambiental — EPA Cartagena · Versión 1.0,  
actualización 2026*